

Canelones, 17 de Enero de 2024

RESOLUCIÓN N° 17/24

ACTA N° 3/24

VISTO: que es necesario la programación de la licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2023 del Sr. Alcalde Darío Pimienta, C.I. 2.757.512-3, credencial cívica CAA 44890.

RESULTANDO: que de acuerdo a la legislación vigente, Art. 11 de la Ley 19.272, el mismo debe ser sustituido en sus funciones por el 1er Concejal titular electo que le sigue al Alcalde y de su 1era lista.

CONSIDERANDO: que se había programado la licencia reglamentaria correspondiente al mes de febrero desde 01/02/24 al 16/02/24 inclusive por el término de 10 días.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANELONES

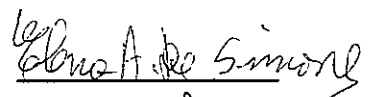
RESUELVE:

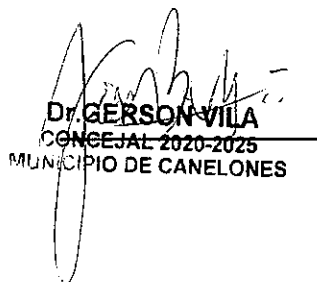
1) POSTERGAR la licencia reglamentaria del Sr. Alcalde Darío Pimienta, C.I. 2.757.512-3, credencial cívica CAA 44890 a usufructuar en el año 2024, por el período comprendido entre el 02/02/24 al 19/02/24 inclusive por el término de 10 días.

2) COMUNÍQUESE a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Gestión Humana, incorpórese al registro de resoluciones de éste Municipio.
YB/14145


CLAUDIO BENÍTEZ
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


DARÍO PIMENTA
ALCALDE 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


ELENA A. DE SIMONE
CONCEJAL SUPLENTE


Dr. GERSON VILA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES


AMÉRICO PUGA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE CANELONES